



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Ordena Aclaración de Oficio
Proceso: Ejecutivo con Acción Mixta
Ejecutante: Banco Caja Social
Ejecutados: Fiduciaria Corficolombiana S.A Como
Vocera y Administradora del Fideicomiso
Oviedo Parque Residencial y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00193-00

Octubre treintaiuno (31) de dos mil veintidós (2022)

La Oficina de Registro local allegó la resolución 617 del 19-10-2022 por virtud de la cual suspende el trámite de registro de la medida cautelar de embargo a ellos remitida en tanto existe error en la identificación de la fiduciaria ejecutada.

Así, al revisar el oficio 1213 contentivo de la cautela se tiene que, en efecto, se incurrió en una alteración al momento de digitar el NIT de la comentada entidad.

En consecuencia, se aclara el oficio 1213 del 07-09-2022 en el sentido de que el NIT de la Fiduciaria Corficolombiana S.A, Vocera y Administradora del Fideicomiso Oviedo Parque Residencial es 800.256.769-6 y no el que quedó allí plasmado.

Líbrese comunicación con destino al ente registral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **234d578665e91cbf6ed9c23e3ef133688c01b8fc47eb5dd7776a88d3741676f3**

Documento generado en 31/10/2022 06:04:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>